

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30846 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid:

Hace saber:

1.- Que el Concurso Abreviado 632/2015, con Número de Identificación General del Procedimiento 28.079.00.2-2015/0176194, por auto de fecha 11 de julio de 2016 se ha declarado el concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Don MARCIAL BRASERO YUNCAL, con DNI número 02485006V y domiciliado en (Madrid), calle Silicio número 30 Escalera Izquierda B Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es "ESTUDIO JURIDICO ASTREA S.L.P." con CIF B86937158, y en su representación, Don DANIEL SALGADO MANZANO, con DNI número 01934898T con domicilio postal en Calle Castelló número 24, Escalera segunda, quinto derecha CP 28001 Madrid, y dirección electrónica dsalgado@despachoaastrea.com, ello para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 30 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170033275-1